

Consejo extraordinario de 27 de mayo de 2019

Orden del día:

- Aprobación, si procede, de la asignación docente para el curso 2019-2020.

Resumen de acuerdos adoptados:

El Director pasa la palabra al Secretario para que proceda a leer el acta de la reunión celebrada por los miembros de la unidad 225-B-15 el pasado viernes 24 de mayo de 2019. En dicha reunión, se aprueba favorablemente la asignación docente para el curso 2019-2020 con 9 votos a favor, 3 en blanco y 2 en contra.

Seguidamente, los miembros del Consejo de Departamento aprueban la asignación docente para el curso 2019-2020 con los votos particulares emitidos en contra de D^a. Encarnación Macarena Parrado Gallardo y D^a. Julia de Haro García.

Voto Particular emitido en el Consejo de Departamento Extraordinario de 27-05-2019

A mi entender, no procede aprobar la programación del curso 2019-2020 por no haberse aprobado por este Departamento la asignatura Análisis de Datos (ESTADÍSTICA) del Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, ya que el Departamento no ha sido informado de la misma, como así lo exige el punto 1 del Artículo 7 de las Normas Reguladoras del Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de Asignaturas a áreas de Conocimiento: "Las propuestas de vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento deberán ser presentadas por la correspondiente Junta de Centro de la Facultad o Escuela en la que se vayan a impartir las enseñanzas, previa audiencia de los Departamentos de la Universidad de Málaga...".

Y según normativa de la ANECA el punto 2.2. de la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales dice:

"Se han de detallar los procedimientos de consulta empleados y cómo la información resultante de dichas consultas (acuerdos, informes, convenios, cartas de apoyo, información no sistematizada, etc.) ha revertido en el plan de estudios.

Se deben especificar los colectivos internos (Junta de Centro, comisiones específicas, departamentos, profesorado, alumnado...) y organismos o colectivos externos a la Universidad (colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, egresados...) que han sido consultados en la elaboración del plan de estudios, así como la forma en que ha tenido lugar la consulta y aprobación de dicho plan de estudios por la propia Universidad"

También quiero que conste, que aunque en la normativa expuesta nunca se habla de Unidad Docente, la Unidad Docente a la que pertenezco, igual que el Departamento, no ha sido informada de la asignatura citada.

Julia de Haro García y E. Macarena Parrado Gallardo